

Aprueban decreto para la exportación de azúcar

El Gobierno autorizó ayer por decreto la exportación de 650 mil quintales de azúcar en cumplimiento al acuerdo alcanzado recientemente con los ingenios y el sector cañero nacional.

El presidente Evo Morales informó que la reunión de gabinete analizó la norma y la aprobó después de que el Ministerio de Desarrollo Productivo verificara que se han tomado las provisiones necesarias para abastecer el mercado interno.

“El año pasado, por estos días, tuvimos problemas serios con el tema azúcar y ahora nos sobra azúcar. Esta mañana aprobamos el Decreto Supremo para exportar otra vez azúcar, porque nos sobra”, indicó Morales en un acto.

Para el gerente general del Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), Gary Rodríguez, se trata de un “dulce regalo de Navidad”, puesto que tanto los productores como los ingenios estaban a la espera de la autorización para lograr liquidez en la cadena de producción del alimento.

“Enhorabuena, se trata de un decreto que se esperaba y es un dulce regalo para la Navidad, que ojalá permita a corto plazo tener la liquidez que esperaba, sobre todo, el sector cañero que es el que más reclamó por la suspensión de las exportaciones”, señaló. Rodríguez explicó que las ganancias de la exportación permitirán un mejor pago a los productores cañeros que reciben un porcentaje por la materia prima entregada en especie y otro porcentaje en dinero.